SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

CURSO DE CAPACITACIÓN LAR 67

Lima, Perú, 4 al 8 de junio de 2012

Contenido

- Antecedentes
- Objetivos y Estados miembros
- Organización
- Programa de Trabajo
- Logros y Beneficios

Antecedentes

PROYECTO REGIONAL DE COOPERACION TÉCNICA RLA/99/901

Implantado en noviembre de 2001 con base en los logros del proyecto regional de cooperación técnica OACI/PNUD RLA/95/003.

Los Directores Generales de la Región SAM consideraron a los resultados del proyecto RLA/95/003 como un primer paso hacia el establecimiento de un mecanismo regional multinacional (RAAC/5, Cuzco, Perú, 5-7 junio 1996).

Antecedentes

A través del Proyecto RLA/95/003, la OACI estableció un grupo de trabajo que realizó el estudio de factibilidad para la creación de un sistema multinacional de vigilancia de la seguridad operacional.

Para extender el alcance a más Estados de Latinoamérica, se decidió utilizar a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para invitar a participar a otros Estados de Latinoamérica.

Objetivo

- Establecer y operar un sistema regional de seguridad operacional en Latino América con el apoyo técnico, logístico y administrativo requerido.

Aspectos legales e institucionales

MARCO INSTITUCIONAL

- Memorándum de Entendimiento OACI/CLAC
- Acuerdo CLAC/ Estados Miembros
- Acuerdo Fondos en Fideicomiso.

MARCO REGULATORIO

- Reglamento del sistema
- Documento del Proyecto RLA 99/901

Acuerdo Adhesión de los Estados

Depositado por los Estados miembros en la CLAC

- Aprueba el MOU CLAC-ICAO obligándose a cumplir sus disposiciones.

Artículo Segundo

- **Armonización de Normas y Procedimientos**
- **Los Estados se comprometen a armonizar sus reglamentos y procedimientos en materia de seguridad operacional.**

Artículo Tercero

- **Apoyo al Sistema con expertos que sean solicitados**

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Estados miembros del SRVSOP

Miembros plenos (12)

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

Observadores:

- AIRBUS

Organización SRVSOP

ESTRUCTURA

- Junta General
- Coordinador General
- Comité Técnico
- Puntos Focales
- Paneles de Expertos

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Programa de Trabajo del SRVSOP

- Armonización de Regulaciones
- Actividades Multinacionales
- Asistencia a los Estados
- Seminarios y Capacitación
- Actividades de Promoción del SRVSOP
- Reuniones

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR)

Los Estados miembros del SRVSOP han reconocido que el primer paso para poder establecer un sistema regional de vigilancia de la seguridad operacional es tener un conjunto armonizado de normas aeronáuticas y sus procedimientos asociados.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Principios del desarrollo de los LAR

- Garantizar el cumplimiento de las normas de la OACI.
- Utilización del principio de lenguaje claro.
- Evitar la traducción literal de modelos de otras realidades.
- No inventar la rueda; y
- Principio de equilibrio entre supervisión y libertad para los operadores

Estrategia desarrollo, armonización y adopción de los LAR

Operaciones

LAR OPS

Aeronavegabilidad

LAR AIR

Estrategia Inicial de Armonización

Licencias

LAR PEL

Centros de Instrucción

LAR CIAC

SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Lima, Perú, 4 al 8 de junio de 2012

Estrategia desarrollo, armonización y adopción de los LAR

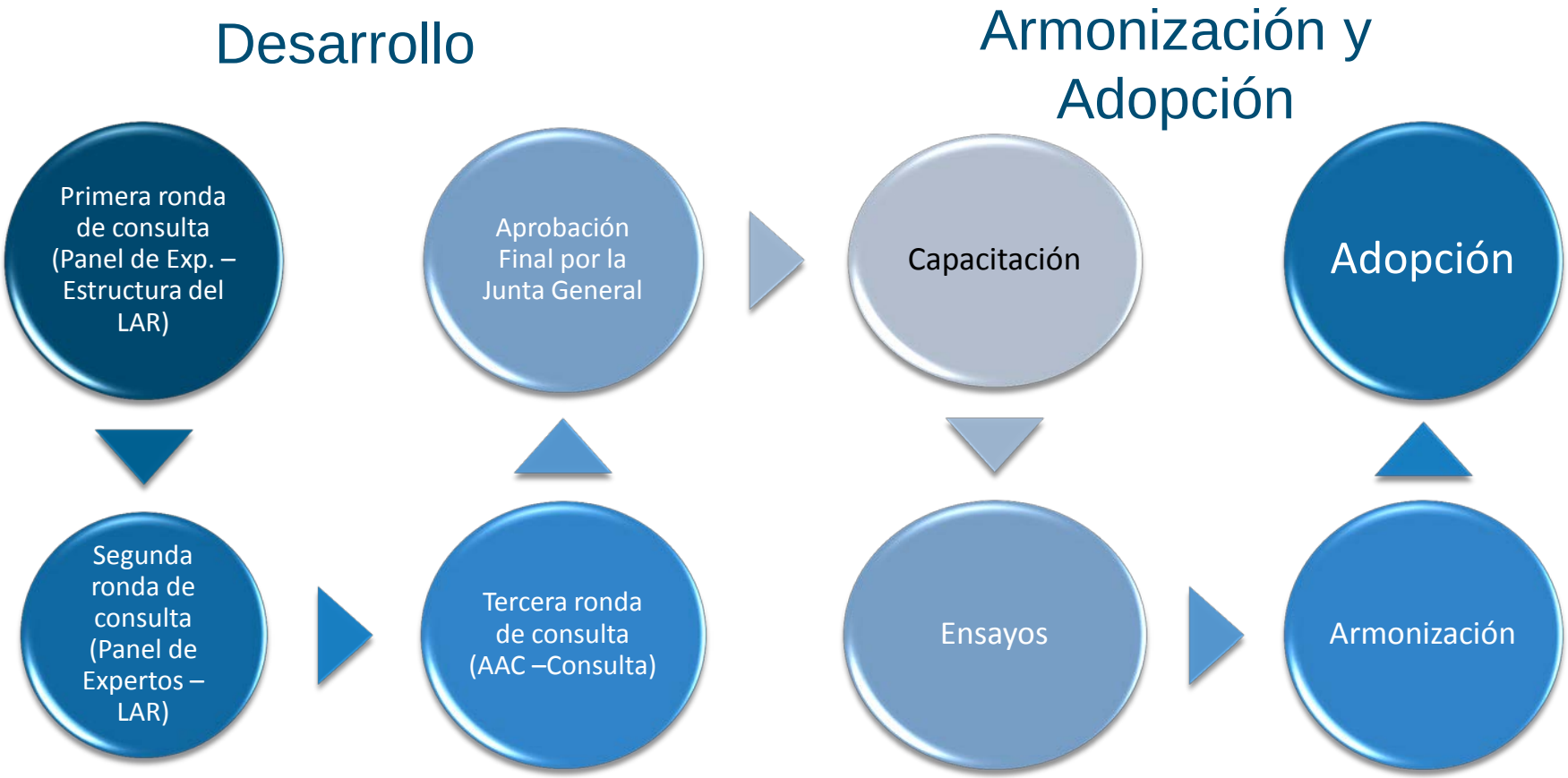

Aprobada por la Junta General

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Estructura actual de la reglamentación LAR

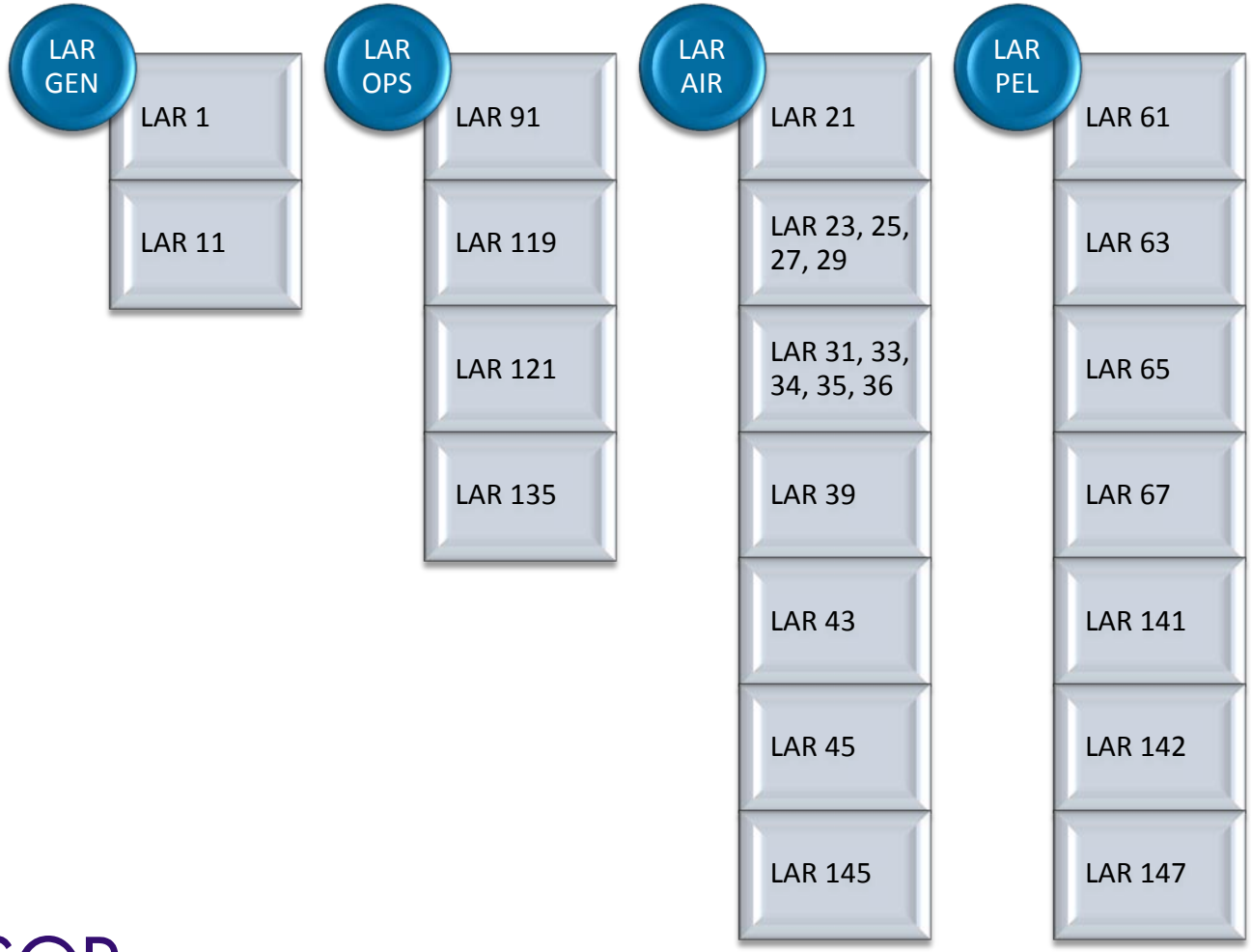

Conjunto LAR PEL

LAR 61
Licencias para pilotos y sus habilitaciones

LAR 63

Licencias para miembros de tripulación excepto pilotos

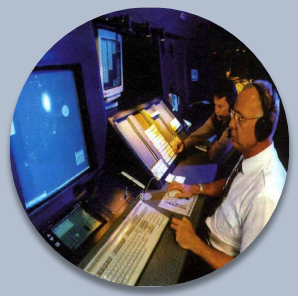

LAR 65

Licencias personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación

LAR 67
Otorgamiento del certificado médico aeronáutico

Conjunto LAR CIAC

LAR 141

Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de tripulación de vuelo, tripulación de cabina y despachadores de vuelo.

LAR 142

Centros de Entrenamiento de Aeronáutica Civil

LAR 147

Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil para formación de mecánicos de mantenimiento de aeronaves

Conjunto LAR OPS

LAR 91

- Reglas de Vuelo y Operación General

LAR 119

- Certificación de explotadores de servicios aéreos

Conjunto LAR OPS

LAR 121

- Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.
- Aplica a aviones de más de 19 asientos de pasajeros o de más de 5 700 kg de peso (masa) máximo certificado de despegue (MCTW) y a todos los turborreactores que se utilizan en operaciones regulares

LAR 135

- Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.
- Aplica a aviones hasta 19 asientos de pasajeros o de hasta 5 700 kg de peso (masa) máximo certificado de despegue (MCTW).

Conjunto LAR AIR

LAR 21

Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves

LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36

Códigos de Aeronavegabilidad

LAR 39

Directrices de Aeronavegabilidad

Conjunto LAR AIR

LAR 43

Mantenimiento

LAR 45

Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves

LAR 145

Organización de Mantenimiento Aprobada

Nuevos LAR a ser desarrollados

AGA	ATS	AIM	MET	CNS	SAR	AIG	DG
Anexo 14	Anexo 11	LAR AIS Anexo 15	Anexo 3	LAR COM	Anexo 12	Anexo 13	Anexo 18
		LAR MAP Anexo 4		LAR SUR			
				LAR NAV			

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Actividades Multinacionales

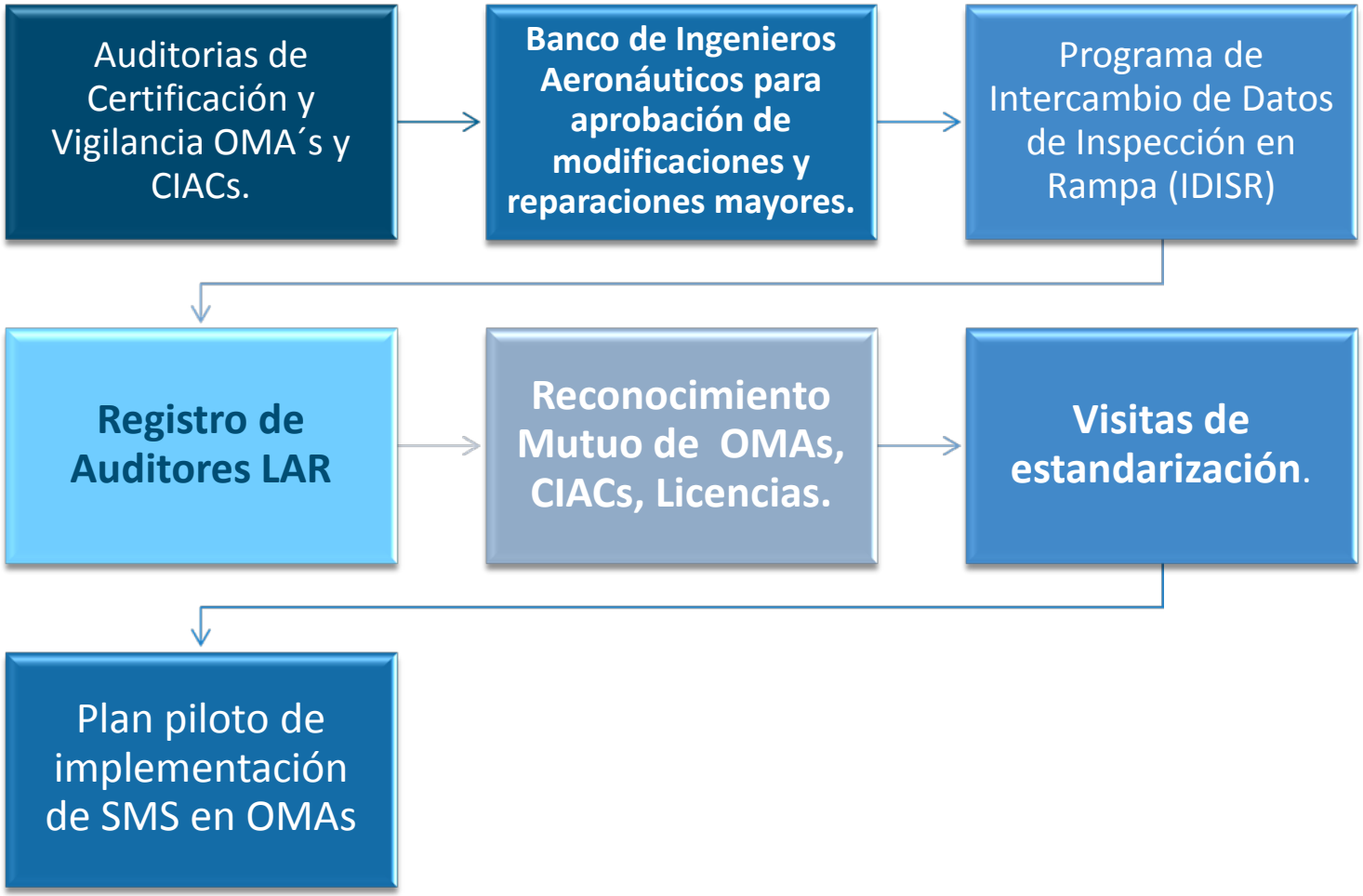

Beneficios

Desarrollados de acuerdo a los Anexos de OACI y normas internacionales

Metodología de actualización orientada a mantener la vigencia de los mismos

LAR

Metodología de validación que permite verificar la idoneidad de los requerimientos

Tiene documentos de soporte tanto para los inspectores como documentos de orientación para la industria (CA)

Actividades Multinacionales

Actividades Multinacionales

Eleva el nivel de eficiencia y eficacia para la Industria de la Región

Certificación con requisitos comunes en todos los Estados

Armonización de los reglamentos

Mejora la competitividad de la Industria a nivel Regional

Auditorias multinacionales garantizan efectividad de proceso de armonización

Costo – Beneficio del SRVSOP

El SRVSOP ha registrado en un período de 5 años un beneficio de:

US$ 13 millones de dólares

Futuro del SRVSOP

Preguntas….

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Gracias por su atención

Ana María Díaz Trenneman
Comité Técnico SRVSOP
Experta en Licencias al Personal